Ayuntamiento
de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Silvia Gracia Galán, Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza del Ayuntamiento de Coria del Río, HACE SABER, que:

La Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza ha dictado Resolución n.º 3840/2026, de 9 de noviembre de 2026, del siguiente tenor literal:

"Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza, doña Silvia Gracia Galán, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial de la oferta de empleo público 2022 (expte.: 2026/SEL_01/00007).

Mediante Resolución n.º 2052/2026, de 22 de junio, se aprobaron la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, mediante concurso-oposición en turno libre. La plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 268, de 20 de noviembre de 2023, e identificada con el código 09011802 en la Relación de Puestos de Trabajo y en la plantilla presupuestaria municipal.

La convocatoria y sus bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 135, de 15 de julio de 2026. El anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 226, de 12 de septiembre de 2026, y abrió un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada, de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria y en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante Resolución n.º 1849/2023, de 19 de junio, modificada por Resolución n.º 2506/2024, de 26 de agosto,

RESUELVO

PRIMERO.- *Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.*

PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Apellidos y nombre
Aroca López, Mª Cruz
Avellan Mancha, Juan
Cazo Salado, Ana María

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Fecha	16/11/2026 16:46:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SILVIA GRACIA GALÁN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Página	1/3

Fernández Marchan, Francisco Javier
Jurado Méndez, Jesús Miguel
Megías Álvarez, Juan José
Rodríguez Méndez, Carlos Samuel
Santana Zarza, Manuel Emilio
Tapia Urbano, Juan José
Yanes Melus, Carlos Vicente

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Apellidos y nombre	***Causas de exclusión***
Suárez Sarmiento, Sandra	*1*
Vidal Sánchez, Susana	*1 y 2*

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Código	***Descripción***
1	*Falta la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, incluida en el modelo normalizado de solicitud del Anexo II de las bases.*
2	*No se acredita mediante título actualizado la condición de miembro de familia numerosa a efectos de la bonificación de la tasa de participación, conforme a la base 4.5.b).*

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Fecha	16/11/2026 16:46:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SILVIA GRACIA GALÁN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Página	2/3

SEGUNDO.- *Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Coria del Río y conceder a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones, subsanar, cuando proceda, los defectos que hayan motivado su exclusión provisional o alegar su omisión en la lista.*

Contra la presente resolución, por su carácter de acto de trámite, no cabe recurso autónomo, sin perjuicio de las reclamaciones y subsanaciones que puedan presentarse en el plazo indicado, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. La Tercera Teniente de Alcalde Sra. Silvia Gracia Galan

TERCERA TTE. ALCALDE
(Firmado electrónicamente)
Fdo: Silvia Gracia Galan"

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla que corresponda o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la presente notificación.

Coria del Río, *fecha indicada en la firma electrónica*

La Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza

Firmado electrónicamente
Silvia Gracia Galán

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Fecha	16/11/2026 16:46:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SILVIA GRACIA GALÁN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775TDOPJMMRVJZYEQAMIAAGY	Página	3/3